

LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN BIENAL (FIGURA EN ÍTACA)	LÍNEA PRIORITARIA PAF 2023-2024
<p>I. La formación del profesorado como impulsora del desarrollo del currículo en las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y Formación de Personas Adultas respecto de los programas de alfabetización y para adquirir y actualizar la formación básica -artículo 5.2, apartado a, de la Ley 1/1995; anexo I del Decreto 220/1999-.</p> <p>Sublíneas estratégicas</p> <p>1. Actualización científica, curricular, didáctica y metodológica en las áreas, materias y ámbitos de las enseñanzas en E. Infantil, E. Primaria, E. Secundaria, Bachillerato y Formación de Personas Adultas.</p> <p>1.1– Accesibilidad y diseño universal para el aprendizaje (DUA)</p> <p>1.2– Proyectos interdisciplinares</p> <p>1.3– Actuaciones de refuerzo y de profundización. Planes específicos de refuerzo. Planes específicos de enriquecimiento y profundización</p> <p>1.4– Docencia compartida</p> <p>1.5– Lectura comprensiva guiada como herramienta de aprendizaje</p> <p>1.6– Metodologías activas y participativas adaptadas al contexto y a las necesidades de cada centro</p> <p>2. Desarrollo e implementación del currículo. Planificación y evaluación competencial.</p> <p>2.1– Competencias clave y perfil de salida del alumnado</p> <p>2.2– Instrumentos de programación y de evaluación</p> <p>2.3– Evaluación para el aprendizaje</p> <p>3. Investigación e innovación educativas integradas en el proyecto curricular. Herramientas para el cambio. El aula del futuro como instrumento transformador de espacios y metodologías educativas. La internacionalización de la educación: eTwinning y Erasmus+. Investigación para la mejora de la práctica educativa. Intercambio de experiencias educativas.</p>	<p>Desarrollo del currículo desde un enfoque competencial</p> <p>Diseño de situaciones de aprendizaje significativas e inclusivas (diseño universal de aprendizaje, DUA) coherentes con la línea pedagógica y la concreción curricular del centro</p> <p>Instrumentos de evaluación desde una perspectiva competencial e inclusiva</p> <p>Trabajo interdisciplinario</p> <p>Tratamiento transversal de la educación emocional, la educación en valores y la educación para la salud</p> <p>La coeducación y la convivencia</p>

<p>4. Enfoque trasversal del currículum. Inclusión en el currículum de diferentes ejes transversales como: educación ambiental, consumo responsable y desarrollo sostenible; movilidad sostenible, segura y saludable; educación para la salud; competencia emocional; memoria histórica y educación para la paz; educación patrimonial; desarrollo de la ciudadanía crítica; espíritu científico y de emprendimiento; fomento de la participación social de mujeres y hombres y de la igualdad de género; la visualización de la mujer: referentes femeninos; modelos de convivencia con perspectiva de género.</p> <p>5. Enfoque interdisciplinar del currículum: trabajo por ámbitos; educación a través de las artes y la expresión física; proyectos STEM.</p> <p>6. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como necesidad y compromiso para una educación de calidad.</p>	
<p>II. La formación del profesorado como factor clave para el desarrollo de una escuela inclusiva, coeducativa e igualitaria.</p> <p>Sublíneas estratégica del PAF</p> <p>1. Organización de centros para la inclusión.</p> <p>1.1- Organización de los niveles de respuesta</p> <p>1.2- Participación de la comunidad educativa y redes del entorno</p> <p>1.3- Acción sociocomunitaria y ecosocial</p> <p>1.4- Unidades y programas específicos en centros ordinarios</p> <p>1.5- Atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos</p> <p>2. Inclusión social e interculturalidad.</p> <p>3. Coeducación e igualdad.</p> <p>3.1. Implementación de lenguaje y espacios igualitarios</p> <p>3.2. La corresponsabilidad y el buen trato. Convivencia</p> <p>3.3. La diversidad sexual y familiar</p> <p>3.4. La educación afectivo-sexual</p> <p>3.5. Prevención y detección de sesgos y violencia de género</p> <p>3.6. Visibilización de referentes femeninos</p> <p>3.7. Orientación académica y profesional sin sesgo de género</p>	<p>La coeducación y la convivencia</p>

<p>4. Convivencia y ciberconvivencia. 5. Acción tutorial y orientación personal, académica y profesional. 6. Transición entre etapas y acogida.</p>	
<p> III. La formación del profesorado vinculada a la Formación Profesional, las enseñanzas de régimen especial, las escuelas oficiales de idiomas, y los centros de Formación de Personas Adultas respecto de los programas del b al j del artículo 5.2 de la Ley 1/1995, de 20 de enero, y los anexos III y IV del Decreto 220/1999, de 23 de noviembre. Sublíneas estratégicas 1. La Formación Profesional. 1.1. Actualización científica y curricular 1.2. Estrategias metodológicas y de evaluación en la Formación Profesional 1.3. Internacionalización de la educación: Programas europeos en la FP 2. Las enseñanzas de régimen especial. 2.1. Fomento de la organización y desarrollo de estas enseñanzas 2.2. Estrategias metodológicas y de evaluación en las enseñanzas artísticas 3. Las escuelas oficiales de idiomas. 3.1. Coordinación de estas enseñanzas con las establecidas en las enseñanzas básicas 3.2. Las metodologías comunicativas en la enseñanza de lenguas y la evaluación 4. Los centros de Formación de Personas Adultas. 4.1. Impulso de la formación a lo largo de la vida. Diseño de estrategias y de metodologías que favorezcan estas enseñanzas 4.2. Diseño de itinerarios de formación personalizados para aquellos sectores de la población en riesgo de exclusión social que favorezcan la empleabilidad, la integración social y el desarrollo personal </p>	<p> Desarrollo del currículo desde un enfoque competencial Diseño de situaciones de aprendizaje significativas e inclusivas (diseño universal de aprendizaje, DUA) coherentes con la línea pedagógica y la concreción curricular del centro Instrumentos de evaluación desde una perspectiva competencial e inclusiva Trabajo interdisciplinario Tratamiento transversal de la educación emocional, la educación en valores y la educación para la salud La coeducación y la convivencia </p>

<p>IV. La formación del profesorado y las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la comunicación audiovisual en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Sublíneas estratégicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodologías y recursos digitales. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Las TIC como apoyo de metodologías activas 1.2. Recursos de las TIC en el proceso de enseñanza/aprendizaje 1.3. Docencia en entornos virtuales de aprendizaje 2. Uso responsable de las TIC. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. TIC, inclusión y convivencia 2.2. Seguridad y privacidad 2.3. Uso ético de la información 3. Uso de herramientas corporativas. 4. Herramientas corporativas para la docencia 5. Comunicación audiovisual. 6. Herramientas para la producción y edición multimedia 7. Pensamiento computacional y tecnologías emergentes. 	<p>Desarrollo de la competencia digital docente</p>
<p>V. La formación del profesorado como elemento condicionante para el desarrollo de la educación plurilingüe e intercultural.</p> <p>Sublíneas estratégicas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología TIL-TILC. 2. Didáctica de la lengua en contextos multilingües. 3. Fomento lector. 4. Lengua y recursos digitales. 5. Internacionalización de la educación: los programas europeos. 	<p>Tratamiento transversal de la educación emocional, la educación en valores y la educación para la salud</p> <p>La coeducación y la convivencia</p> <p>Desarrollo de la competencia digital docente</p>
<p>VI. La formación del profesorado como factor clave para el desarrollo profesional del profesorado.</p> <p>Sublíneas estratégicas</p>	<p>Desarrollo del currículo desde un enfoque competencial</p> <p>Diseño de situaciones de aprendizaje significativas e inclusivas (diseño universal de aprendizaje, DUA) coherentes con la línea pedagógica y la concreción curricular del centro</p>

<p>2.1. Desarrollo e implantación de los nuevos marcos normativos y modificaciones en la normativa vigente y aplicación de programas educativos.</p> <p>2.2. Desarrollo de competencias para el personal docente de nueva incorporación.</p> <p>2.2.1 Formación del profesorado en prácticas y de nueva incorporación a la docencia</p> <p>2.2.2 Formación para la Inspección de Educación en su incorporación a este cuerpo docente</p> <p>2.2.3 Formación para el profesorado de nueva incorporación en centros, programas y unidades específicas</p> <p>3. Desarrollo de competencias profesionales a lo largo de la vida.</p> <p>3.1. Competencia didáctica, científica y metodológica. Gestión del aula</p> <p>3.2– Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación</p> <p>3.3– Habilidades sociales y de comunicación</p> <p>3.4 Trabajo colaborativo y participativo</p> <p>3.5 Aplicación transversal de la perspectiva de género. Los objetivos del eje 2 del Plan director de coeducación, compromiso con una educación igualitaria</p> <p>4. Desarrollo de competencias profesionales para funciones específicas.</p> <p>4.1.– Acreditación docente para la función directiva</p> <p>4.2– Actualización en el desempeño de la función directiva</p> <p>4.3– Actualización de las competencias para el ejercicio de la función inspectora</p> <p>4.4.– Formación para el ejercicio de la función tutorial</p> <p>4.5.– Formación básica para las personas coordinadoras de formación en centros, en igualdad y convivencia y en TIC</p> <p>4.6.– Formación de equipos docentes para la internacionalización e investigación mediante los programas europeos</p>	<p>Instrumentos de evaluación desde una perspectiva competencial e inclusiva</p> <p>Trabajo interdisciplinario</p> <p>Tratamiento transversal de la educación emocional, la educación en valores y la educación para la salud</p> <p>La coeducación y la convivencia</p> <p>Desarrollo de la competencia digital docente</p>
---	--

4.7.- Formación básica y actualización en prevención de riesgos laborales

4.8.- Formación para la actualización profesional de colectivos docentes y técnicos educativos específicos

4.9.- Formación para la actualización profesional del profesorado de orientación educativa, pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, como personal especializado de apoyo a la inclusión